



DECRETO ALCALDICIO N° 3053 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 06 de Octubre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2527 de fecha 25.08.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la Contratación de "Habilitación Áreas Verdes Sector Villa María, Comuna de Requinoa".
La Línea es la siguiente :

N°	Clasificación ONU	Cant.	Unid. de Medida	Descripción	Producto o servicio a contratar
1	72131702	1	Unidad	"Habilitación Áreas Verdes Sector Villa María, Comuna de Requinoa"	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, planos, formatos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que está integrada por : Arquitecto de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Secretaria Comunal de Planificación, Srta. Carmen Paz Miranda Díaz y como Ministro de Fe la Secretario Municipal, Sra. Marta A. Villarreal Scarabello o quienes los subroguen.
Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

El Memo N° 752 de fecha 04.10.2016 de la SECPLA, mediante el cual informa que se ha cerrado proceso de licitación ID 3656-124-LP16, "Habilitación Áreas Verdes Sector Villa María, Comuna de Requinoa", adjunta Acta de Evaluación de Oferta y revisión de antecedentes Soporte Electrónico, respecto a las 4 ofertas, de las cuales 3 se ajustaron a las Especificaciones conforme a las Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas, consecuente con lo anterior sugiere adjudicar al proveedor FDL Constructora Limitada, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de \$ 82.618.511 iva incluido. Adjunta antecedentes de la licitación.

El Decreto Alcaldicio 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-124-LP16.

ADJUDIQUENSE la Contratación de "Habilitación Áreas Verdes Sector Villa María, Comuna de Requinoa", proveedor FDL Constructora Limitada, RUT N° 76.165.239-7, por un monto total de \$ 82.618.511 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público. Proyecto que se ejecutará con recursos FRIL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/CPMD/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Secpla (2)
DOM (1)
Archivo.-